





**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**

**INFORMES MENSUALES DE LOS MÉDICOS  
VETERINARIOS RESPONSABLES DE LOS CCZ.**

**OMECEGA-M-PO-02**

Elaboró	Revisó y Aprobó
 <p data-bbox="164 1646 846 1711"><b>MVZ. FERNANDA ALEIN CHÁVEZ BALDERAS</b> <b>Directora de Certificación</b></p>	 <p data-bbox="940 1640 1390 1711"><b>ING. ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ</b> <b>Director General</b></p>

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACIÓN GANADERA Y  
ALIMENTARIA, A.C**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**INFORMES MENSUALES DE LOS MÉDICOS VETERINARIOS  
RESPONSABLES DE LOS CCZ.**  
**OMECEGA-M-PO-02**



## 1.-Objetivo

Establecer el mecanismo para que los Médicos Veterinarios Terceros Especialistas Autorizados (MVTEA) registrados en Centros de Certificación Zoosanitaria (CCZ) bajo la coordinación de la Organización Mexicana de Certificación Ganadera y Alimentaria, A.C. (**OMECEGA**), elaboren los informes mensuales que ha dispuesto el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

## 2.- Alcance

Este procedimiento aplica a todos los MVTEA coordinados por la **OMECEGA** y al personal base del Organismo.

## 3.- Descripción de la actividad

Es responsabilidad del MVTEA de los CCZ que coordina la **OMECEGA**, enviar al correo electrónico [serviciosccz@omecega.org.mx](mailto:serviciosccz@omecega.org.mx) o bien de manera física a más tardar los primeros 5 días posteriores al mes que reporta, el o los pagos de derechos realizados por concepto de expedición del CZM.

Es responsabilidad del MVTEA de los CCZ que coordina la **OMECEGA**, *reportar la utilización del Material Oficial (MO) [Flejes Oficiales (FO) y Certificados Zoosanitarios para la Movilización (CZM)]* utilizado por el bajo su responsabilidad, en caso de haber expedido CZM fuera del Sistema Nacional de movilización Pecuaria (SINAMOPE) del SENASICA, mediante los formatos OMECEGA-M-F-01 "Informe de uso de certificados zoosanitarios de movilización".

La utilización del material oficial en el CCZ debe realizarse siguiendo el orden numérico progresivo de los folios del mismo y el registro en los formatos correspondientes también debe seguir esta pauta.

Los MVTEA deben utilizar, invariablemente, los formatos que el SENASICA y/o la **OMECEGA** establezcan para el registro de material oficial y para la presentación de los informes.

No usar ni publicar la información obtenida de los CZM emitidos, sin la autorización expresa de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACIÓN GANADERA Y ALIMENTARIA, A.C**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**INFORMES MENSUALES DE LOS MÉDICOS VETERINARIOS RESPONSABLES DE LOS CCZ.**  
**OMECEGA-M-PO-02**



#### 4.- Descripción de Actividades del Procedimiento

Act.	Ejecuta	Descripción de la Actividad
1	MVTEA	Elabora el informe mensual oficial establecido por el SENASICA a partir de la copia original de los CZM pre-impresos expedidos, el registro de folios de FO utilizados, copias del pago de derechos y los CZM cancelados añadiendo el original, según sea el caso, conforme se establece en el instructivo de llenado de los informes de uso de MO.
2	MVTEA	Requisita los formatos OMECEGA-M-F-01, a partir de los datos incluidos en las copias de CZM, para proceder y conserva para su archivo una fotocopia de los formatos y de los CZM expedidos junto con la documentación de soporte.
3	MVTEA	Hace llegar a las oficinas de la <b>OMECEGA</b> en los primeros 5 días seguidos al mes que reporte, el informe correspondiente acompañándolo de la copia original del CZM.
4	CM	Revisa el informe correspondiente del CCZ, en caso de que este sea correcto recibe y registra en caso contrario le notifica por correo electrónico al MVTEA las inconsistencias y le solicita su corrección.
5	CM	Conjunta mensualmente los informes oficiales recibidos por los CCZ coordinados por la <b>OMECEGA</b> , para la elaboración del “Informe mensual de uso de certificados zoonosanitarios de movilización”, y lo remite a la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria (DGIF).
6	CM	Con base a la captura de los pagos de derechos recibidos correspondientes a la expedición de CZM del mes que se reporta, elabora el Formato IV “Informe de Ingresos por Derechos Enterados”, para firma de la Dirección de Certificación y lo remite a la Dirección General de Administración Finanzas e Informática del SENASICA
7	CM	Relaciona los CZM pre-impresos reportados por los CCZ y realiza la gestión de acuerdo al procedimiento OMECEGA-M-PO-05.

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACIÓN GANADERA Y ALIMENTARIA, A.C**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**INFORMES MENSUALES DE LOS MÉDICOS VETERINARIOS RESPONSABLES DE LOS CCZ.**  
**OMECEGA-M-PO-02**



**5.-Control de cambios**

Fecha	Página	Cambios	
		Versión Anterior	Versión Actual
<b>Revisión 01</b>			
1/08/2016	2	<p>Es responsabilidad del MVTEA de los CCZ que coordina la <b>OMECEGA</b>, reportar la utilización del Material Oficial (MO) [Flejes Oficiales (FO) y Certificados Zoonosanitarios para la Movilización (CZM)] utilizado por el bajo su responsabilidad, en caso de haber expedido CZM fuera del Sistema Nacional de movilización Pecuaria (SINAMOPE) del SENASICA, mediante los formatos OMECEGA-M-F-01 "reporte mensual de MO a OMECEGA" y formato 7240 "Movilización en Animales en Pie y/o Movilización de Bienes de Origen Animal", en formato Excel informando la utilización del Material Oficial</p> <p>El uso del SINAMOPE en la expedición del CZM exenta al MVTEA del reporte 7240 "movilización de animales en pie y/o Movilización de bienes de origen animal"</p> <p>La utilización del material oficial en el CCZ debe realizarse siguiendo el orden numérico progresivo de los folios del mismo y el registro en los formatos correspondientes también debe seguir esta pauta.</p>	<p>Es responsabilidad del MVTEA de los CCZ que coordina la <b>OMECEGA</b>, reportar la utilización del Material Oficial (MO) [Flejes Oficiales (FO) y Certificados Zoonosanitarios para la Movilización (CZM)] utilizado por el bajo su responsabilidad, en caso de haber expedido CZM fuera del Sistema Nacional de movilización Pecuaria (SINAMOPE) del SENASICA, mediante los formatos OMECEGA-M-F-01 "Informe de uso de certificados zoonosanitarios de movilización".</p> <p>La utilización del material oficial en el CCZ debe realizarse siguiendo el orden numérico progresivo de los folios del mismo y el registro en los formatos correspondientes también debe seguir esta pauta.</p>